

**CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA CCOO INFORMA**

## **CCOO EXIGE a la Administración educativa que aplique CORRECTAMENTE la reducción a 23 horas lectivas en el cuerpo de maestras/os**

No entendemos por qué la Administración reinterpreta ahora algún apartado del Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias firmado en el mes de julio, entendiéndose que las 25 horas lectivas pasan a ser 23 lectivas de docencia directa y 2 "lectivas" para actividades de coordinación de carácter pedagógico. ESO NO ES LO PACTADO.

**Canarias, a 10 de octubre de 2022**

Tras la firma del Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, ha sido publicada en el BOC la Resolución de 27 de julio de 2022, por la que se aprueban nuevos criterios para la dotación de profesorado, de conformidad con el Acuerdo para la mejora del sistema público educativo de Canarias entre Administración y sindicatos, que establece:

### **"ANEXO I.**

#### **NUEVO CATÁLOGO PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PLANTILLAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE MAESTROS EN CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS**

***1.- Se acuerda la aplicación, a partir del curso 2022-2023, de un nuevo catálogo para la determinación de las plantillas correspondientes al Cuerpo de Maestros, considerando los siguientes criterios:***

***• El horario lectivo del profesorado del cuerpo de Maestros que imparta docencia en centros de Educación Infantil y Primaria se reduce en dos horas lectivas a partir del curso 2022-2023, pasando de 25 h. a 23 h. lectivas. Las horas que se reducen pasan a ser complementarias, y por tanto, de obligada permanencia en el centro y se destinarán a actividades de coordinación de carácter pedagógico, así como al desarrollo y seguimiento de los proyectos educativos que cada centro lleve a cabo y que se reflejarán en el proyecto de gestión del centro...".***

Según se indica en esta Resolución, y así se acordó por las organizaciones sindicales y la Administración educativa, deberá tenerse en cuenta para el presente curso 2022-23 la siguiente distribución de la jornada semanal del profesorado en educación infantil y primaria:

**Hasta el curso 2021-22:**

JORNADA SEMANAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				
37 horas y media	7 horas y media	Preparación de actividades docentes, asistencia a actividades de perfeccionamiento, etc. No obligada permanencia en el centro.		
	30 horas de actividades del centro	28 horas de permanencia en el centro	25 horas	Horas lectivas.
			3 horas	Horas complementarias de permanencia en el centro (exclusiva)
2 horas de media semanal en cómputo anual	Actividades de periodicidad no fija, en el centro o fuera del centro, como la realización de claustros, de sesiones de formación complementaria...		No figuran en los horarios individuales del profesorado	

**A partir del curso 2022-23:**

JORNADA SEMANAL DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA				
37 horas y media	7 horas y media	Preparación de actividades docentes, asistencia a actividades de perfeccionamiento, etc. No obligada permanencia en el centro.		
	30 horas de actividades del centro	28 horas de permanencia en el centro	23 horas	Horas lectivas.
			5 horas	Horas complementarias de permanencia en el centro que incluirán 3 horas para la exclusiva y 2 horas para actividades de coordinación de carácter pedagógico
2 horas de media semanal en cómputo anual	Actividades de periodicidad no fija, en el centro o fuera del centro, como la realización de claustros, de sesiones de formación complementaria...		No figuran en los horarios individuales del profesorado	

Por ello, desde Comisiones Obreras exigimos a la Administración educativa que proceda lo antes posible a la **modificación del apartado 1 del artículo 18, sobre jornada semanal en educación infantil y primaria, de la ORDEN de 9 de octubre de 2013**, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento, adaptándolo a la nueva situación.

*¡Somos y estamos para ti!*